

*DECRETO de 18 de mayo de 1981, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese como Consejero de Acción Agraria y Regadíos de D. Antonio Gimeno Lahoz.*

De acuerdo con el artículo 14, apartado h), del Reglamento de Régimen Interior, y previa deliberación del Pleno del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, vengo en disponer el cese como Consejero de Acción Agraria y Regadíos de D. Antonio Gimeno Lahoz.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

*DECRETO de 18 de mayo de 1981, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese como Consejero de Acción Territorial de D. José María Esponera Pascual.*

De acuerdo con el artículo 14, apartado h), del Reglamento de Régimen Interior, y previa deliberación del Pleno del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, vengo en disponer el cese como Consejero de Acción Territorial de D. José María Esponera Pascual.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

*DECRETO de 18 de mayo de 1981, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese como Consejero de Asuntos Económicos de D. Carlos Lahoz Mustienes.*

De acuerdo con el artículo 14, apartado h), del Reglamento de Régimen Interior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, vengo en disponer el cese como Consejero de Asuntos Económicos de D. Carlos Lahoz Mustienes.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

*DECRETO de 18 de mayo de 1981, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese como Consejero de Acción Social de D. Joaquín Tejera Miró.*

De acuerdo con el artículo 14, apartado h), del Reglamento de Régimen Interior y previa deliberación del Pleno del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, vengo en disponer el cese como Consejero de Acción Social de D. Joaquín Tejera Miró.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

*DECRETO de 18 de mayo de 1981, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Consejero de Agricultura a D. Antonio Gimeno Lahoz.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 10 del Reglamento de Régimen Interior y en el artículo 5.º del Decreto del Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 1981, de ordenación jurídico-administrativa de la Diputación General de Aragón, y previa deliberación del Pleno de dicho Consejo, vengo en nombrar Consejero de Agricultura a D. Antonio Gimeno Lahoz.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

*DECRETO de 18 de mayo de 1981, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Consejero de Acción Territorial y Urbanismo a D. José María Esponera Pascual.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 10 del Reglamento de Régimen Interior y en el artículo 5.º del Decreto del Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 1981, de ordenación jurídico-administrativa de la Diputación General de Aragón, y previa deliberación del Pleno de dicho Consejo, vengo en nombrar Consejero de Acción Territorial y Urbanismo a D. José María Esponera Pascual.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

*DECRETO de 18 de mayo de 1981, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Consejero de Transportes y Turismo a D. Carlos Lahoz Mustienes.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 10 del Reglamento de Régimen Interior y en el artículo 5.º del Decreto del Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 1981, de ordenación jurídico-administrativa de la Diputación General de Aragón, y previa deliberación del Pleno de dicho Consejo, vengo en nombrar Consejero de Transportes y Turismo a D. Carlos Lahoz Mustienes.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

*DECRETO de 18 de mayo de 1981, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese como Director de Extensión y Capacitación Agraria de D. José María Matesanz Díaz.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Régimen Interior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, vengo en disponer el cese en el cargo de Director de Extensión y Capacitación Agraria de D. José María Matesanz Díaz, agradeciéndole los servicios prestados.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

*DECRETO de 18 de mayo de 1981, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese como Director de Acción Agraria y Regadíos de D. Federico García López.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Régimen Interior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, vengo en disponer el cese en el cargo de Director de Acción Agraria y Regadíos de D. Federico García López, que pasa a desempeñar otro destino.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

*DECRETO de 18 de mayo de 1981, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese como Director de Acción Social de D. José Luis Casado Escós.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Régimen Interior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, vengo en disponer el cese en el cargo de Director de Acción Social de D. José Luis Casado Escós, agradeciéndole los servicios prestados.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,  
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**